



Concello de Oza-Cesuras

PROVIDENCIA

Resultando de interés para este Concello proceder a la realización de las actuaciones cuyas denominaciones se indican a continuación con los presupuestos totales que se señalan, incluídas en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (Plan Único de Concellos) POS + Adicional 2/2023 de la Diputación de A Coruña y cuya aprobación definitiva fue comunicada a este ayuntamiento el pasado 7 de diciembre de 2022 (Registro de entrada n.º 2023-E-RC-5714 de esa misma fecha) al objeto de completar la “Circular sobre la aprobación de la 1ª fase del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (Plan Único de Concellos) Adicional 2//2023” de fecha agosto de 2023.

Denominación	DIPUTACIÓN	Ayuntamiento	Total
Mellora do firme dende a Ameixeira ata os Campos. Parroquia de Dordaño. Oza-Cesuras (A Coruña)	46.037,73		46.037,73
Rede de residuais e EBAR en Porzomillos. Parroquia de Porzomillos. Oza-Cesuras (A Coruña)	85.471,91		85.471,91
Pista de pádel na localidade de O Loureiro. Parroquia de Salto	48.465,12		48.465,12

Considerando que los contratos de obras que se pretenden formalizar, con los que resulten adjudicatarios, son necesarios para posibilitar, de acuerdo con las leyes, el cumplimiento de fines propios del ayuntamiento como sin duda es el de la realización de las obras indicadas previstas en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (Plan Único de Concellos) POS + Adicional 2/2023 de la Diputación de A Coruña y contenidas en sus respectivos proyectos técnicos – aprobados por resolución de la Alcaldía del 13.07.2022, conforme se acredita en el documento firmado por esta Alcaldía en esta misma fecha denominado **“MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA ACTUACIÓN, DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LAS FÓRMULAS PREVISTAS Y DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES LOS CONTRATOS DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (PLAN ÚNICO DE CONCELLOS 2023) POS + ADICIONAL 2/2023 PARA LAS SIGUIENTES OBRAS:**

- MELLORA DO FIRME DENDE A AMEIXEIRA ATA OS CAMPOS. PARROQUIA DE DORDAÑO. OZA-CESURAS (A CORUÑA)

- REDE DE RESIDUAIS E ESTACIÓN DE BOMBEO DE AUGAS RESIDUAIS EN PORZOMILLOS

- PISTA DE PÁDEL NA LOCALIDADE DE O LOUREIRO. PARROQUIA DE SALTO”, donde se detalla la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante los contratos proyectados, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, así como en el proyecto de pliego de cláusulas administrativas particulares que adapta a las actuaciones que se pretenden contratar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante procedimiento abierto



Concello de Oza-Cesuras

simplificado (con pluralidad de criterios de adjudicación con aplicación de juicio de valor y criterios de apreciación automática) de las obras comprendidas en los planes provinciales y otras obras provinciales (publicados no BOP A Coruña núm. 42 do 04.03.2021).

Considerando que, dada la cuantía individualizada de cada obra que se pretende contratar, inferior al 10 % de los recursos ordinarios del vigente presupuesto municipal y a los seis millones de euros, y que sus correspondientes plazos de duración no son superiores, en ningún caso, a cuatro años, la competencia para contratar correspondiente, inicialmente, a esta Alcaldía, que la tiene delegada en la Junta de Gobierno Local (JGL), en virtud del Decreto de 18 de julio de 2023 (publicado en el BOP A Coruña num. 146 de 02.08.2023), previéndose, no obstante, en el citado acuerdo delegatorio que las atribuciones o competencias delegadas podrán ser ejercidas por la Alcaldía en cualquier momento por razones de celeridad y eficacia, con independencia de las facultades de avocación que establece la normativa vigente.

Considerando que, conforme establece el art. 159.1 de la LCSP, los órganos de contratación podrán acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado en el contrato de obras, suministros y servicios cuando, entre otras condiciones, su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministros y de servicios, que su valor estimado sea igual o inferior a 100.000 euros.

Considerando, por último, que resulta más operativo y práctico, por razones de celeridad y eficacia, que se inicie el expediente de contratación por resolución de la Alcaldía que es el órgano de contratación originariamente competente.

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 116 a 130, 156 a 158 y demás concordantes de la Ley 9/2017, do 9 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP), resolví:

Primero.- Que se inicie el oportuno expediente administrativo, con tramitación ordinaria, para la contratación de las mencionadas obras, utilizándose, de ser legalmente posible, el procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación (con aplicación de juicios de valor y criterios de apreciación automática).

Se elige este procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación, por estar autorizada a utilización do procedimiento abierto simplificado polo art. 159 da mencionada Ley para las obras de cuantía igual a las de las obras que se pretenden contratar, e considerarse, además, en este concreto caso, el más idóneo por las razones que constan en la citada memoria justificativa.

Las principales características de los contratos son las siguientes:

A) “MELLORA DO FIRME DENDE A AMEIXEIRA ATA OS CAMPOS. PARROQUIA DE DORDAÑO. OZA-CESURAS (A CORUÑA)”:

- El proyecto técnico, confeccionado por la arquitecta D^a. Ana Adelina López López.
- Objeto: **MELLORA DO FIRME DENDE A AMEIXEIRA ATA OS CAMPOS. PARROQUIA DE DORDAÑO. OZA-CESURAS (A CORUÑA)**
- Precio máximo (IVA incluido): 46.037,73€.
- Plazo de ejecución: UN MES.





Concello de Oza-Cesuras

B) “REDE DE RESIDUAIS E EBAR EN PORZOMILLOS. PARROQUIA DE PORZOMILLOS”:

- El proyecto técnico, confeccionado por la arquitecta D^a. Ana Adelina López López.
- Objeto: **REDE DE RESIDUAIS E EBAR EN PORZOMILLOS. PARROQUIA DE PORZOMILLOS**
- Precio máximo (IVA incluido): 85.471,91 €.
- Plazo de ejecución: TRES MESES.

C) “PISTA DE PÁDEL NA LOCALIDADE DE O LOUREIRO. PARROQUIA DE SALTO”:

- El proyecto técnico, confeccionado por la arquitecta D^a. Ana Adelina López López.
- Objeto: **PISTA DE PÁDEL NA LOCALIDADE DE O LOUREIRO. PARROQUIA DE SALTO**
- Precio máximo (IVA incluido): 48.465,12 €.
- Plazo de ejecución: DOS MESES.

Segundo.- Que se incorpore al expediente la siguiente documentación:

- Notificación de la “Circular sobre la aprobación del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (Plan Único de Concellos) Adicional 2/2023” de fecha agosto de 2023 que tuvo entrada en este ayuntamiento con registro de entrada n.º 2023-E-RC-3881 de 30.08.2023.
- Notificación de la “Circular sobre la aprobación definitiva de la 2ª y última fase del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (Plan Único de Concellos) POS+Adicional 2/2023 por mayor aportación provincial”, de data novembro 2023 que tuvo entrada en esta ayuntamiento con registro de entrada n.º 2023-E-RC-5714 de fecha 07.12.2023.
- Un ejemplar del proyecto de pliego de cláusulas administrativas particulares que adapta a las actuaciones que se pretende contratar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado (con pluralidad de criterios de adjudicación con aplicación de juicio de valor y criterios de apreciación automática) de las obras comprendidas en los planes provinciales y otras obras provinciales (publicado BOP A Coruña núm. 42 de 04.03.2021).
- Un ejemplar del proyecto técnico de cada una de las actuaciones denominadas:
A) “MELLORA DO FIRME DENDE A AMEIXEIRA ATA OS CAMPOS. PARROQUIA DE DORDAÑO. OZA-CESURAS (A CORUÑA)” con un presupuesto total de 46.037,73 euros (IVA incluido).

B) “REDE DE RESIDUAIS E EBAR EN PORZOMILLOS. PARROQUIA DE PORZOMILLOS” con un presupuesto total de 85.471,91 € (IVA incluido).





Concello de Oza-Cesuras

C) “PISTA DE PÁDEL NA LOCALIDADE DE O LOUREIRO. PARROQUIA DE SALTO” con un presupuesto total de 48.465,12 euros (IVA incluido).

Dichos documentos técnicos contienen estudio básico de seguridad y salud, gestión de residuos y pliegos de condiciones técnicas particulares.

- Informes de los Servicios Técnicos Municipales de fechas anteriores a la de aprobación de los citados proyectos técnicos – sobre innecesariedad de la supervisión de los proyectos técnicos -.
- Actas de replanteo de las obras.
- Autorización sectorial previa necesaria para a execución da obra correspondente ao proxecto denominado “Mellora do firme dende a Ameixeira ata os Campos. Parroquia de Dordaño. Oza-Cesuras (A Coruña)”: Resolución de data 03.03.2023 - nº 8662/2023 - da Presidencia da Deputación Provincial da Coruña pola que se concede a autorización para “Mellora do firme desde a Amexeira ata Os Campos. Parroquia de Dordaño” ó Concello de Oza-Cesuras, na DP0104 – Trasanquelos a Vilacoba, P.K. 7+825 marxe esquerda. Expediente 2023000005828 que tivo entrada neste concello o pasado 07.03.2023 co número 2023-E-RC-1026.
- Autorización sectorial previa necesaria para a execución da obra correspondente ao proxecto denominado “Rede de residuais e EBAR en Porzomillos. Parroquia de Porzomillos. Oza-Cesuras (A Coruña)”: Resolución de data 15.11.2023 de dito organismo polo que se autoriza a este concello a realizar las obras contempladas en el proyecto denominado “RED DE RESIDUALES Y E.B.A.R. EN PARROQUIA DE PORZOMILLOS”,entre los puntos kilométricos 518/972 y 519/020 (margen izquierdo) de la l./800 A Coruña – León AG KM 123,6, en el término municipal de Oza-Cesuras (A Coruña), que tivo entrada neste concello o pasado 17.11.2023, co número 2023-E-RC-5265 do 17.11.2023.
- “PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CON APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR Y CRITERIOS DE APRECIACIÓN AUTOMÁTICA) DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PLANES PROVINCIALES Y OTRAS OBRAS PROVINCIALES.” aprobado por el Pleno de la Excm. Deputación Provincial de A Coruña, en sesión del 26 de febrero de 2021 (BOP de A Coruña nº 42, de 4 de marzo).
- Certificación de existencia de crédito, expedida por la Secretaria-Intervención en el día de hoy.





Concello de Oza-Cesuras

Tercero.- Que, en el plazo máximo de diez días hábiles, informe el secretario municipal sobre la legislación aplicable, trámites a seguir, órgano competente para contratar y, en suma, sobre la adecuación de esta propuesta a la legalidad.

Cuarto.- Una vez evacuado este trámite, y unido el anterior informe al expediente, por esta Alcaldía se acordará lo que se estime conveniente.

Quinto.- Que se publique la presente resolución en el perfil de contratante de la corporación, en cumplimiento de lo previsto en el art. 116.1 da LCSP.

Oza-Cesuras, en la/s fecha/s que figura/n en la/s firma/s electrónica/s

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Fdo./ José Sánchez Carro

Doy fe,

EL SECRETARIO

Fdo./ José C. Sánchez Presedo

